



ACUERDO PCSJA21-11736
04/02/2021

“Por medio del cual se formula ante el Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, vacante creada mediante el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 3 de febrero de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante el Consejo de Estado, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, vacante creada mediante Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020.

| Orden | Nombre | Puntos |
|-------|----------------------------|--------|
| 1 | PRADA MACIAS IVÁN FERNANDO | 687,73 |

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Presidente (E)

UACJ/CMGR/MCVR/lfhg/PCSJ/MMBD

Firmado Por:

MARTHA LUCIA OLANO GUZMAN
MAGISTRADO ALTA CORPORACION
DESPACHO 2 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13ebd03469c5ce4c02427c7cb60d62c8d1fa76b5b19a642b3d64fe99c38fddb2**
Documento generado en 04/02/2021 08:12:55 PM



ACUERDO PCSJA21-11736 del 04/02/2021, "Por medio del cual se formula ante el Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, vacante creada mediante el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020"
Página 2

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>